



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2022070002098
(Del 15 de marzo de 2022)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, rinde un homenaje póstumo a la doctora

ÁNGELA RESTREPO MORENO

CONSIDERANDO

Que el día 3 del mes de febrero falleció en la ciudad de Medellín la ilustre microbióloga, investigadora, científica y maestra antioqueña **ÁNGELA RESTREPO MORENO**, cofundadora y directora de la Corporación para Investigaciones Biológicas - CIB -, y miembro de la Comisión de Ciencia, Desarrollo y Educación, llamada también Misión de Sabios, en la que fue la única mujer convocada entre 1993 y 1994.

Que durante su brillante trayectoria, esta prestante científica de la Universidad de Antioquia se convirtió en un referente nacional y latinoamericano por sus investigaciones de enfermedades producidas por hongos.

Que su formación incluyó Técnica en Laboratorio en el Colegio Mayor de Antioquia en 1955, convirtiéndose en una de las pioneras en su profesión. Realizó una Maestría y un Doctorado en Microbiología en la Universidad Tulane, en EE.UU. a comienzos de la década de 1960.

Que, durante más de dos décadas, la doctora **ÁNGELA RESTREPO MORENO** estuvo vinculada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, donde compartió como docente sus conocimientos como microbióloga, científica e investigadora, sirviendo de inspiración para las nuevas generaciones de profesionales en el campo de la medicina. En el Departamento de Microbiología y Parasitología se encaminó en su pasión por investigar las enfermedades causadas por hongos, su diagnóstico y tratamiento, lo cual la convirtió en referente internacional.

“.....”

Que la sociedad reconoce en la persona de la doctora **ÁNGELA RESTREPO MORENO** a una hija ilustre de Antioquia, que construyó país con su talento, su legado de honestidad y excelencia en el ejercicio de su profesión.

Que a lo largo de su vida profesional recibió diferentes reconocimientos y galardones, entre ellos: Doctorado *Honoris Causa*, Universidad de Antioquia, en 1996; Miembro Honorario del Colegio Nacional de Bacteriólogos en 2000, Doctorado *Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Colombia en 2007, Medalla de Oro del Departamento de Antioquia, Gobernación de Antioquia en 2008 y Miembro Honorario de la Mycological Society of America (MSA) también en 2008, entre muchos otros.

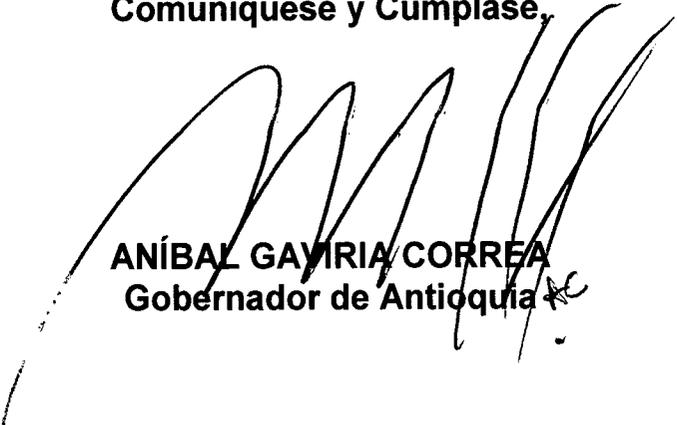
Que el Gobierno Departamental lamenta profundamente el fallecimiento de la microbióloga, científica, investigadora y maestra, doctora **ÁNGELA RESTREPO MORENO**, y expresa sus condolencias a sus familiares, amigos y estudiantes.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento y exaltar ante el pueblo antioqueño el compromiso de vida de la ilustre científica **ÁNGELA RESTREPO MORENO**, quien deja huella en la sociedad por sus grandes aportes a los sectores científico y académico, y a la consolidación de la investigación desde la universidad en beneficio de la región, el país y Latinoamérica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente decreto, en nota de estilo, a los familiares de la doctora **ÁNGELA RESTREPO MORENO**, como homenaje póstumo, el día miércoles 16 de marzo de 2022, en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia